



## **Términos y condiciones para la entrega de la Beca parcial de apoyo económico a estudiantes de escasos recursos económicos**

### **Modalidad Presencial y Modalidad a Distancia de Grado y Posgrado**

**Primera.** - Con fecha 18 de junio de 2020 la SENESCYT expidió, mediante Acuerdo SENESCYT-2020-055, los lineamientos generales para el otorgamiento de ayudas económicas por parte de las IES a fin de garantizar la continuidad de las actividades académicas en todos los niveles de formación según corresponda, y de esta forma garantizar la continuidad de las actividades académicas.

**Segunda.** - La Universidad en cumplimiento del Acuerdo citado anteriormente, ha establecido que se oferte a los estudiantes de grado de modalidad presencial la **Beca parcial de apoyo económico a estudiantes de escasos recursos económicos**. Podrán ser beneficiarios de esta beca aquellos estudiantes que no cuenten con recursos económicos o aquellos que no tengan dispositivos electrónicos. Esta beca cubre el 100 % del valor del dispositivo electrónico y será otorgada por una sola ocasión.

**Tercera.** - El dispositivo electrónico que se entregará contiene las con las siguientes características: pantalla de 10.1" pulgadas y almacenamiento de 32 GB y cuenta con el sistema operativo Android, modelo Grammata G-1032A, serie G1031S2019076030 y accesorios adicionales (cubo de carga, cable USB).

**Cuarta.** - En caso de que el estudiante solicite el retiro por caso fortuito o fuerza mayor de todos los componentes en los que se matriculó en el período académico octubre 2020 – febrero 2021 aceptará la devolución del dispositivo siempre y cuando el mismo esté en óptimas condiciones. Si en la entrega y recepción se detectan daños en el equipo, el valor del dispositivo será asumido por el estudiante.

**Quinta. - Quinta.** - El dispositivo electrónico, será entregado en la forma y lugar que el estudiante indique al momento de realizar la solicitud durante los procesos de inscripción o matrícula. La entrega del dispositivo será conformidad a los procesos establecidos para el efecto.

**Sexta.** - El dispositivo electrónico que se entregará al estudiante cuenta con garantía de 1 año contra defectos de fábrica, otorgada por IBM del Ecuador C.A, esta garantía únicamente cubre los daños de fabricación del dispositivo electrónico. Para dar cumplimiento a la garantía del dispositivo, el estudiante deberá gestionarla ante la Mesa de Servicios Tecnológicos para estudiantes e-Books.

**Séptima.** - En caso de existir inconvenientes o problemas en el manejo del dispositivo electrónico, el estudiante deberá comunicarse con Mesa de Servicios Tecnológicos para estudiantes e-Books ubicada en las instalaciones de la UTPL Sede o a través de los canales oficiales de comunicación antes indicados.

**Octava.** - El uso, mantenimiento y la conservación del dispositivo electrónico es de exclusiva responsabilidad del estudiante. La UTPL no se responsabilizan en caso de pérdida, robo, destrucción o daños ocasionados por el uso indebido del dispositivo.

**Novena.** -El estudiante se compromete al uso responsable y correcta operación del dispositivo electrónico, lo que incluye el respeto a las licencias o los convenios de licencias provistos por el fabricante para cualquier software que se incluya en el dispositivo electrónico.

Loja ..... a los ..... días del mes de ..... del año .....

Atentamente,

Nombre y Apellidos : \_\_\_\_\_

Identificación: : \_\_\_\_\_

Firma : \_\_\_\_\_